

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2014 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 12:30 horas del día 11 de Abril de 2014, bajo la Presidencia de su ALCALDE-PRESIDENTE, **DON FRANCISCO JIMENEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

D/D<sup>a</sup> DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.  
D/D<sup>a</sup> EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.  
D/D<sup>a</sup> WENCESLADO CARMONA MONJE.  
D/D<sup>a</sup> FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Antonio Muñoz Barrios.

**OBSERVACIONES**


- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

D/D<sup>a</sup> JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.

- No asisten y justifican su ausencia los Sres. Concejales siguientes:

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.  
D/D<sup>a</sup> JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.  
D/D<sup>a</sup> MARÍA JOSEFA PÍA GARCÍA ARROYO.  
D/D<sup>a</sup> JUAN LUIS MONTROYA LÓPEZ.

Código Seguro de verificación: +ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==	PÁGINA 1/7
 +ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==			

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 132/2014).- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la Urgencia.

**Punto 2º.-** (Expte. 133/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2014.

**Punto 3º.-** (Expte. 134/2014).- Propuesta del Alcalde - Presidente, relativa a “Propuestas municipales priorizadas de Inversión para su inclusión en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015, de inversiones financieramente sostenibles, bajo la modalidad del Plan Complementario previsto en la Base 10.3.3 de su normativa reguladora”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO 1º.- (EXPTE. 132/2014).- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.**

El Sr. Alcalde - Presidente expone a los miembros de la Junta Gobierno Local que esta sesión extraordinaria y urgente está justificada ante la finalización del plazo para la presentación de solicitud de las propuestas municipales priorizadas de Inversión para su inclusión en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015, de inversiones financieramente sostenibles, bajo la modalidad del Plan Complementario previsto en la Base 10.3.3 de su normativa reguladora.

Analizada la propuesta del Alcalde - Presidente, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA por unanimidad de los presentes, lo que supone la mayoría absoluta de su número legal de miembros, apreciar la urgencia de Punto 3º del Orden del Día de la sesión Extraordinaria y Urgente de 11 de abril de 2014.**

### **PUNTO 2º.- (EXPTE. 133/2014).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2014.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2014.

Código Seguro de verificación: +ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==	PÁGINA 2/7



+ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2014.

**PUNTO 3º.- (EXPTE. 134/2014).- PROPUESTA DEL ALCALDE - PRESIDENTE, RELATIVA A “PROPUESTAS MUNICIPALES PRIORIZADAS DE INVERSIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL BIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2014-2015, DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, BAJO LA MODALIDAD DEL PLAN COMPLEMENTARIO PREVISTO EN LA BASE 10.3.3 DE SU NORMATIVA REGULADORA”. APROBACIÓN.**

Por la Alcaldía Presidencia, se dio exposición a la propuesta siguiente:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

A la vista del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 27 de marzo de 2014, por el que se aprueba la integración en el “Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia Municipal 2014/2015”, de Inversiones Financieramente Sostenibles, bajo la modalidad del Plan Complementario previsto en la Base 10.3.3 de su normativa reguladora, así como lo establecido en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Órgano competente para solicitar y aceptar subvenciones conforme a establece el artículo 21.1 s), de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es el Alcalde. No obstante, por Decreto de Alcaldía de 13 de marzo de 2014, la referida competencia está delegada en la Junta de Gobierno Local.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia Municipal 2014/2015, de la siguiente propuesta priorizada de inversiones financieramente sostenibles:

ORDEN DE PRELACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
1ª	Conservación y Mantenimiento Red Viaria (Asfaltado)	120.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
2ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Bdas. de San José, Las Veredillas, San Joaquín, El Carmen, Torrecruz y Del Deposito	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)

Código Seguro de verificación: +ow/ba0cRS0JnJ2PxSidrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+ow/ba0cRS0JnJ2PxSidrQ==	PÁGINA 3/7



+ow/ba0cRS0JnJ2PxSidrQ==

3ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Bdas. de Las Torres, Ayala, Gitana, Muñoz Grande, Coronación, Exportadora, Consolación, Montes de Oca, Cronista Manuel Morales y San Carlos Borromeo	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
4ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Barriadas de Naranjal del Castillo, Ruedos de Consolación, La Mulata, San Sebastian, Campo Verde, Junquillo, Recinto Ferial y El Pastorcito	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
5ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Barriadas La Fontanilla, Los Dolores, La Gordilla, Renfe y Los Remedios	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
6ª	Reparación acerado en la zona comprendida entre las Barriadas de El Tinte, El Matadero, La Paz, Coca de la Piñera y Cuesta del Merendero	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
7ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Barriadas de Vista Alegre, Hermanas de la Cruz, Santa Juana, Madres Carmelitas, Los Salesianos, De Tejada, Huerta Rialora y Centro Urbano	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
8ª	Remodelación Fuente Avda. Mª Auxiliadora	35.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
9ª	2ª Etapa de la 2ª Fase rehabilitación edificio Centro de Adultos y Delegación de Educación en C/ La Palma nº 3	65.000,00 €	933	Art. 25.2 n)
10ª	Adecuación aparcamientos Zona Deportiva Vista Alegre	108.000,00 €	933	Art. 25.2 l)
11ª	Medidas de Seguridad y Proteccion de Barandillas en Campo de Fútbol San Juan Bosco en Avda. Paseo de Consolación	22.393,55 €	933	Art. 25.2 l)
12ª	Medidas de Seguridad y Proteccion de Barandillas en Polideportivo Cubierto en Avda. Paseo de Consolación	6.152,17 €	933	Art. 25.2 l)
13ª	Reparación de Zonas de Juegos Infantiles	100.000,00 €	171	Art. 25.2 b)
14ª	Remodelación de Parques Municipales	60.000,00 €	171	Art. 25.2 b)
15ª	Conservación y Mantenimiento viario y reparación acerado en el poblado de Guadalema de los Quintero	20.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
16ª	Conservación y Mantenimiento viario y reparación acerado en el poblado de Trajano	20.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
17ª	Reposición de Solería en la Plaza Principal, en el poblado de Pinzón	20.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
18ª	Soterramiento línea aérea en Avda. Los Naranjos	10.000,00 €	165	Art. 25.2 d)
19ª	Acondicionamiento del Camino de Molares	71.247,42 €	454	Art. 25.2 d)
	<b>TOTAL</b>	<b>1.041.793,14 €</b>		

**SEGUNDO.-** Aprobar las memorias técnicas correspondientes a las inversiones anteriormente descritas.

**TERCERO.-** Ejecutar las citadas obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de verificación: +ow/ba0cRS0JnJ2PxSidrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+ow/ba0cRS0JnJ2PxSidrQ==	PÁGINA 4/7



+ow/ba0cRS0JnJ2PxSidrQ==

**CUARTO.-** Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases específicas de Gestión del Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia Municipal 2014/2015.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, así como a la Secretaría General y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: Francisco Jiménez Morales.

Vista la Memoria Técnica elaborada por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González con fecha 9 de abril de 2014.

Vista la Memoria Económica elaborada por el Sr. Alcalde - Presidente con fecha 11 de abril de 2014.


Visto el Informe el Intervención elaborado por el Interventor General D. Antonio Muñoz Barrios con fecha 11 de abril de 2014”.

Analizada la propuesta de la Acaldía Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia Municipal 2014/2015, de la siguiente propuesta priorizada de inversiones financieramente sostenibles:

ORDEN DE PRELACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
1ª	Conservación y Mantenimiento Red Viaria (Asfaltado)	120.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
2ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Bdas. de San José, Las Veredillas, San Joaquín, El Carmen, Torreacruz y Del Deposito	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
3ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Bdas. de Las Torres, Ayala, Gitana, Muñoz Grande, Coronación, Exportadora, Consolación, Montes de Oca, Cronista Manuel Morales y San Carlos Borromeo	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
4ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Barriadas de Naranjal del Castillo, Ruedos de Consolación, La Mulata, San Sebastian, Campo Verde, Junquillo, Recinto Ferial y El Pastorcito	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
5ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Barriadas La Fontanilla, Los Dolores, La Gordilla, Renfe y Los Remedios	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)

Código Seguro de verificación: +ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	11/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==	PÁGINA	5/7
 +ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==				

6ª	Reparación acerado en la zona comprendida entre las Barriadas de El Tinte, El Matadero, La Paz, Coca de la Piñera y Cuesta del Merendero	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
7ª	Reparación Acerado en la zona comprendida entre las Barriadas de Vista Alegre, Hermanas de la Cruz, Santa Juana, Madres Carmelitas, Los Salesianos, De Tejada, Huerta Rialora y Centro Urbano	64.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
8ª	Remodelación Fuente Avda. Mª Auxiliadora	35.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
9ª	2ª Etapa de la 2ª Fase rehabilitación edificio Centro de Adultos y Delegación de Educación en C/ La Palma nº 3	65.000,00 €	933	Art. 25.2 n)
10ª	Adecuación aparcamientos Zona Deportiva Vista Alegre	108.000,00 €	933	Art. 25.2 l)
11ª	Medidas de Seguridad y Proteccion de Barandillas en Campo de Fútbol San Juan Bosco en Avda. Paseo de Consolación	22.393,55 €	933	Art. 25.2 l)
12ª	Medidas de Seguridad y Proteccion de Barandillas en Polideportivo Cubierto en Avda. Paseo de Consolación	6.152,17 €	933	Art. 25.2 l)
13ª	Reparación de Zonas de Juegos Infantiles	100.000,00 €	171	Art. 25.2 b)
14ª	Remodelación de Parques Municipales	60.000,00 €	171	Art. 25.2 b)
15ª	Conservación y Mantenimiento viario y reparación acerado en el poblado de Guadalema de los Quintero	20.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
16ª	Conservación y Mantenimiento viario y reparación acerado en el poblado de Trajano	20.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
17ª	Reposición de Solería en la Plaza Principal, en el poblado de Pinzón	20.000,00 €	155	Art. 25.2 d)
18ª	Soterramiento línea aérea en Avda. Los Naranjos	10.000,00 €	165	Art. 25.2 d)
19ª	Acondicionamiento del Camino de Molares	71.247,42 €	454	Art. 25.2 d)
	<b>TOTAL</b>	<b>1.041.793,14 €</b>		

**SEGUNDO.-** Aprobar las memorias técnicas correspondientes a las inversiones anteriormente descritas.

**TERCERO.-** Ejecutar las citadas obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases específicas de Gestión del Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia Municipal 2014/2015.

Código Seguro de verificación: +ow/ba0cRS0JnJ2PxSidrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+ow/ba0cRS0JnJ2PxSidrQ==	PÁGINA 6/7




+ow/ba0cRS0JnJ2PxSidrQ==

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, así como a la Secretaría General y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: FRANCISCO JIMENEZ MORALES.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**

Código Seguro de verificación: +ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	11/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==	PÁGINA	7/7
				
+ow/ba0cRSoJnJ2PxSidrQ==				